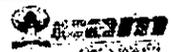


	COMUNICACIÓN	Código:	F-CAM-020
		Versión:	5
		Fecha:	09 Abr 14

Pitalito - Huila

Señora
VALENTINA HINCAPIE MENDOZA
 Dirección: Vereda Anayaco
 Celular: 3153078066
 Acevedo - Huila



Carrera 1 No. 60 - 79 Nalva Huila
 PXC (808) 8864454
 camhuila@cam.gov.co

Rad:2025-S 8719
 Us:LAURA CAMILA CLAROS RUIZ
 Fecha: 1/04/2025 Hora: 09:20:00
 Dest: VALENTINA HINCAPIE MENDOZA
 No.Folios: 1
 Rem: Dirección Territorial Sur
 Anexos:NA

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informarle que mediante Auto que corre traslado para presentar Alegatos de Conclusión No. **026--4**
 Esta Dirección dispuso:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese y téngase como pruebas las siguientes:

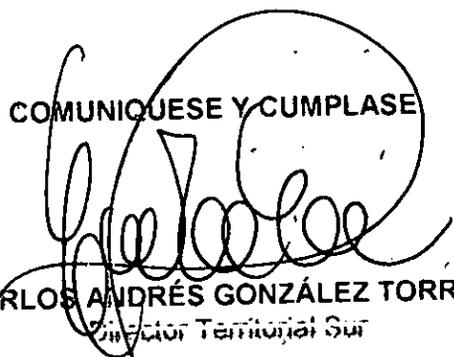
- Concepto Técnico de Visita No. 0924-19 de fecha 14 de mayo de 2019
- Acta de compromiso de fecha 11 de mayo de 2019
- Concepto Técnico de Seguimiento No. 924 de fecha 09 de diciembre de 2019
- Oficio con Radicado CAM No. 20233400006702 de fecha 12 de enero de 2023
- Concepto Técnico de Visita No. 00041 de fecha 04 de marzo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR el cierre del periodo probatorio.

ARTÍCULO TERCERO: CORRER TRASLADO a VALENTINA HINCAPIE MENDOZA, identificado con Cédula de ciudadanía. No. 1.083.926.618 en calidad de presunto infractor, para que presente alegatos de conclusión, conforme al artículo 48 inciso final de la Ley 1437 de 2011, esto es, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a partir del recibo de la presente comunicación.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese la presente decisión a la parte investigada y a los intervinientes en el proceso.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
 Director Territorial Sur

SAN-00187-20
 Proyectó: L. Daza
 Abogada CAM DTS

No se encuentra la señora, se hace
 visita dos veces
 Visitas
 10 abril
 19 abril